MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **000961**

LA PLATA, 09 ABR. 2021

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín Maternal "Islas Malvinas", señora Paola Liliana MENEGHINI, se encuentra haciendo uso de Licencia, a partir del 22 de Febrero de 2021 y hasta el 23 de Marzo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Vanina Brenda CASTRO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Tarde.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1 de Marzo de 2021 y hasta el 23 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE,, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 14.656, –Régimen de Licencia-, en el Jardín Maternal "Islas Malvinas" dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora Vanina Brenda CASTRO, DNI. 38.252.589, Legajo 715.965; mientras dure la Licencia otorgada a su titular, señora Paola Liliana MENEGHINI, DNI. 23.343.065, Legajo Nº 13.993; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Prof. JUAN NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0719